

## 1.6. Malvinas, un oasis de recursos

Autor: Troncoso, Marcelo Javier. Alumno de 4to. Año en la carrera Profesorado en Geografía del ISFD y T N°10 "Osvaldo Zanini" de la Ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires. Argentina. Correo de contacto: [tandilgeo@gmail.com](mailto:tandilgeo@gmail.com)

### Resumen

La investigación es una recopilación y análisis sobre la situación que atraviesa la cuestión de las Islas Malvinas y la incidencia que el recurso petróleo ha tenido y tiene desde una visión geopolítica de ocupación ilegal británica; en otras palabras, el interés de Gran Bretaña en la explotación de los recursos naturales del Atlántico Sur. Por ello, el objetivo del siguiente trabajo es identificar las racionalidades dominantes en el conflicto geopolítico entre Argentina y Gran Bretaña en la apropiación de los recursos, con especial interés en el petróleo, dimensionando los actores intervinientes y sus implicancias a futuro.

Palabras Claves: Islas Malvinas- Recursos- Soberanía.

### Definición de Variables

**Recursos naturales:** Recurso natural es sólo aquella parte de la naturaleza que las sociedades valoran, apropian y usan para satisfacer sus necesidades. Articula los elementos naturales con lo socioeconómicos, políticos, culturales y tecnológicos. Sitúa los elementos y funciones de la naturaleza en un contexto social particular, en un uso histórico y en un determinado momento del desarrollo económico y tecnológico de una sociedad dada.

**Actores sociales.** Se refiere a los sujetos de la vida social, individuales o colectivos, públicos o privados, comunitarios o institucionales. Son estos sujetos los protagonistas de las acciones correspondientes a la construcción de los territorios. Son actores sociales portadores de ideas e intereses que se traducen en acciones y decisiones que dejan huellas, visibles o no, en el territorio. La apropiación del concepto de actor social implica entender el espacio como un producto histórico, social, en permanente construcción, no dado de una vez y para siempre, lo que significa poder captar las regularidades de las lógicas sociales, políticas y económicas que configuran los territorios.

**Territorio:** El concepto de territorio ha ocupado un lugar central en la geografía. Más allá de las diversas aristas provenientes del concepto, la que compete en el análisis del trabajo es la sustentada por uno de los geógrafos críticos por

excelencia: David Harvey<sup>1</sup>. En una de sus publicaciones (2003) “El nuevo imperialismo. Sobre reajustes espaciotemporales y acumulación mediante desposesión”<sup>2</sup> establece que *“el imperialismo -una determinada forma de producción de espacio- era el quid de la cuestión (...) Ahora, cuando de nuevo se está produciendo una redefinición del discurso -tanto en la margen izquierda como en la derecha del espectro político- en lo referente a lo que algunos llaman ‘el nuevo imperialismo’<sup>3</sup> parece útil reexaminar esas ideas generales a la luz de los acontecimientos actuales”*. En una de sus conclusiones en el marco de las contradicciones del reajuste espacio temporal, Harvey establece: *“el capital, por naturaleza, crea ambientes físicos a su imagen y semejanza únicamente para destruirlos más adelante, cuando busque expansiones geográficas y desubicaciones temporales, tratando de solucionar las crisis de sobreacumulación que lo afectan cíclicamente. Esta es la historia de la destrucción creativa inscrita en la evolución del entorno social y físico del capitalismo.”* El concepto “acumulación mediante desposesión” incluye entre otros fenómenos, las formas coloniales, neo-coloniales e imperialistas de apropiación de activos (incluyendo recursos naturales).

**Democracia:** Se refiere al aporte realizado por Sartori, G, en el que distingue tres aspectos: *“...en primer lugar la democracia es un principio de legitimidad. En segundo lugar (...) es un sistema político llamado a resolver problemas de ejercicio (no únicamente de titularidad) del poder. En tercer lugar, la democracia es un ideal...”*<sup>4</sup>.

**Soberanía:** el concepto se centra en el aporte de David Held, quien considera que los Estados son ahora espacios, territorios y eslabones de la sociedad global, y por lo tanto se ha hecho necesario repensar conceptos políticos que se creían

---

<sup>1</sup> David Harvey es uno de los más conocidos intelectuales de la izquierda norteamericana, geógrafo y urbanista de prestigio mundial. Autor de varios trabajos ya clásicos sobre urbanismo y la dinámica espacial del capitalismo, tiene además contribuciones importantes a la teoría económica y ha escrito una obra de referencia en el campo de la crítica cultural: “La condición de la posmodernidad”.

<sup>2</sup> Este artículo fue publicado por la revista Viento Sur, del Estado Español, en su página web, con traducción de Enrique Rodríguez, el 13 de diciembre de 2003

<sup>3</sup> El tema del “Nuevo imperialismo” ha sido tratado en la izquierda por L. Panitch,, “The new imperial state”, New Left Review, 11, 1 (2000), 5-20; ver también P. Gowan, L. Panitch, y M. Shaw, “The state, globalization and the new imperialism: a round table discussion”, Historical Materialism, 9, (2001), 3-38. Otros comentarios de interés son J. Petras,y Veltmeyer, “Globalization unmasked: imperialism inthe 21st century”, Londres, Zed Books2001; R. Went, “Globalization in the perspective of imperialism”, Science and Society, 66, Nº 4 (2002-3), págs.473-97; S. Amin, “Imperialism and globalization”, MonthlyReview, junio 2001, 1-10; los puntos de vista liberal y conservador se exponen en M. Ignatieff, “Theburden”, New York Times Magazine, enero 5, 2003, y R. Cooper, “The new liberal imperialism”, TheObserver, abril 7, 2002.

<sup>4</sup> Giovanni, Sartori (1992): “Elementos de Teoría Política”. Editorial Alianza Singular. Madrid. (Pág. 27).

absolutos, como lo es el de soberanía. No se encuentra bajo discusión que para que un Estado exista deba autodeterminarse y por lo tanto evitar la intervención de voluntades ajenas dentro de su territorio, cualquier intervención es considerada un ataque a la soberanía. Sostiene que la globalización da lugar a una serie de condicionamientos que reducen la libertad de acción de los gobiernos y los Estados, que al auto limitarse transforman sus decisiones: “...la soberanía (...) se debe entender y analizar hoy como un poder que es percibido como algo fraccionado por toda una serie de actores-nacionales, regionales e internacionales y que se encuentra limitado precisamente por esta pluralidad”.<sup>5</sup>

**Ciudadanía:** Existe hoy una concepción consumista de ciudadanía sustentada en la competitividad capitalista. Ella se restringe al derecho del ciudadano/a a exigir la calidad anunciada de los productos que compra. Esta sería, entonces, una ciudadanía de mercado. En oposición a esa concepción restringida existe una concepción de ciudadanía que no se limita a los derechos individuales, sino en la movilización de la sociedad para la conquista de los derechos (sociales, civiles y políticos que se sustenta) que deben ser garantizados por el Estado. La ciudadanía se ejerce desde las prácticas particulares de grupos y sujetos sociales. Estas prácticas ciudadanas son entonces prácticas que ponen al descubierto la trama de las relaciones sociales y por lo tanto la conflictividad de las interacciones.

### **Haciendo un poco de historia unilateral y bilateral entre Argentina y Reino Unido**

Para no extender demasiado la temática, se presentará en un cuadro los hitos más importantes en las relaciones de ambos Estados. Los actos de repudio de Argentina que sucedieron luego de la ocupación británica de las islas se sucedieron a lo largo de los siglos XIX y XX. Sin embargo, cabe destacar que a mediados del siglo XX esta diplomacia unilateral y bilateral se complementaría con la multilateral. En efecto, se comienza a recurrir mayormente a los distintos foros internacionales, tales como la OEA y la ONU, en busca de publicidad del conflicto y un eventual apoyo en la negociación de la soberanía, con mayor énfasis en el período 2003 hasta la actualidad<sup>6</sup>. Estos ámbitos se volverían claves para la cuestión, ya que se

---

<sup>5</sup> Held, David (2002): “La Globalización Tras el 11 de Setiembre”. Diario “El País”. En sitio Web:[http://elpais.com/diario/2002/07/08/opinion/1026079208\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2002/07/08/opinion/1026079208_850215.html)

<sup>6</sup> Además del Comité de Descolonización de Naciones Unidas, MERCOSUR y UNASUR, los reclamos del gobierno argentino han sido llevados a diversos organismos, con total apoyo a la cuestión de soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, tales como: ALADI, Cumbres Sudamericanas, Primera Cumbre Energética Sudamericana, Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), Cumbres de Países de América Latina y el Caribe (CALC), Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), Comunicado Especial

lograrían importantes avances para dar paso, presión de la ONU mediante, a una negociación bilateral (ver anexo cuadro N° 1)<sup>7</sup>.

### **Rol del Comité de Descolonización de Naciones Unidas**

Organismo creado en 1961 y encargado de monitorear e impulsar el proceso de descolonización de los territorios no autónomos bajo administración de potencias coloniales, con el fin de poner fin al colonialismo. Desde 2004, la Cuestión de las Islas Malvinas figura en la agenda permanente y en el Documento de la Mesa de la Asamblea General. Entre otras consideraciones, solicita a ambos Gobiernos afianzar el actual proceso de diálogo y cooperación mediante la reanudación de las negociaciones, a fin de encontrar, a la mayor brevedad posible, una solución pacífica a la controversia de soberanía. El Reino Unido hace caso omiso a ésta situación.

### **Rol de la OEA**

La OEA ha aprobado anualmente (desde 1982) una resolución y desde 1993 una declaración, que establece que la Cuestión de las Islas Malvinas es de interés hemisférico permanente. Convoca a la Argentina y al Reino Unido a reanudar las negociaciones a fin de encontrar, a la brevedad posible, una solución pacífica y definitiva a la disputa de soberanía; expresa su satisfacción por la reafirmación de la voluntad del Gobierno argentino de continuar explorando todas las vías posibles de solución pacífica de la controversia, y decide continuar examinando la cuestión hasta su solución definitiva.

### **Rol del MERCOSUR**

El 25 de junio de 1996, países miembros del MERCOSUR manifestaron, en la Declaración de Potrero de los Funes, su expreso apoyo a los legítimos derechos argentinos en la disputa de soberanía referida a la Cuestión de las Islas Malvinas, brindando un claro mensaje sobre la necesidad de lograr una solución a la controversia. Este apoyo se reiteró en diversas declaraciones<sup>8</sup>. La Presidenta

---

sobre las Islas Malvinas, Grupo de Río, II Cumbre América del Sur-África, Cumbres de Países Sudamericanos y Países Árabes, Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur, Grupo de los 77 y China.

<sup>7</sup> Se presenta, a modo de breve seguimiento histórico, un cuadro que da cuenta de las acciones unilaterales y bilaterales más significativas realizadas por Argentina en el período de 1833 a 1965, fecha en que comienza a tener mayor importancia el reclamo en los foros internacionales. Debe aclararse que en el cuadro no se incluyen todos los actos, sino los más significativos antes del conflicto armado entre ambos estados.

<sup>8</sup> Como la Declaración de Asunción el 15 de junio de 1999. Asimismo, continúa manifestándose a través de los Comunicados Conjuntos de los Presidentes de los Estados

Cristina Fernández de Kirchner y los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados, convocados a la XXXIX Reunión del Consejo del Mercado Común, hicieron una Declaración Especial rechazando la exploración de recursos naturales no renovables en la plataforma continental argentina que desarrolla el Reino Unido, mediante la cual se comprometieron, de conformidad con el derecho internacional, el derecho del mar y las normas nacionales respectivas, a no facilitar las actividades de naves que tengan por fin apoyar de manera directa las actividades hidrocarburíferas que afecten los derechos de la República Argentina en su plataforma continental. Además, reafirmaron su compromiso de informar al Gobierno argentino sobre los buques o artefactos navales con rutas que incluyan a las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur con cargas destinadas a actividades hidrocarburíferas o mineras en la plataforma continental argentina e (decidido en la UNASUR) impedir el ingreso a los puertos de embarcaciones que enarboles la bandera ilegal de las Islas.

### **RoI de UNASUR**

Las Cumbres presidenciales de la UNASUR, emiten desde 2009, comunicados que reiteran su respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía con el Reino Unido referida a la Cuestión de las Islas Malvinas y recuerdan el permanente interés regional en que los Gobiernos de la República Argentina y el Reino Unido reanuden las negociaciones a fin de encontrar una solución pacífica y definitiva a la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur, y sus espacios marítimos circundantes, de conformidad con las resoluciones y declaraciones pertinentes de la ONU y de la OEA. Expresan, además, que la inclusión de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur en el régimen de Asociación de los Países y Territorios de Ultramar de la Unión Europea resulta incompatible con los legítimos derechos de la República Argentina y con la existencia de una disputa de soberanía sobre dichos archipiélagos. La “Declaración sobre la Cuestión de las Islas Malvinas” emitida el 4 de mayo de 2010 en Argentina, rechaza, además, las actividades de exploración de recursos naturales no renovables de la plataforma continental argentina, que

---

Parte del MERCOSUR y Estados Asociados emitidos semestralmente en ocasión de las reuniones del Consejo del Mercado Común del MERCOSUR. Cabe destacar que dichos comunicados, desde 2005, reiteran además que la pretensión de considerar las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur como países y territorios a los cuales puedan aplicarse la Cuarta Parte del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y las Decisiones de Asociación de Ultramar que la implementan, resulta incompatible con la existencia de una disputa de soberanía sobre tales archipiélagos.

desarrolla el Reino Unido de Gran Bretaña en abierta oposición a lo dispuesto por la Resolución 31/49 de la Asamblea General de la ONU<sup>9</sup>. La UNASUR emitió una Declaración sobre actividades militares del Reino Unido en las Islas Malvinas el 12 de octubre de 2010 que rechaza la realización de dichos ejercicios que se contraponen totalmente a la política de la región de apego a la búsqueda de una solución solo por la vía pacífica de la controversia de conformidad con los llamamientos de la comunidad internacional y a lo dispuesto por la Resolución 31/49 de la Asamblea General de la ONU.<sup>10</sup>

**La Guerra por los Recursos** La disputa global por los recursos naturales es uno de los elementos más relevantes de la dinámica del capitalismo contemporáneo y de su lógica de acumulación. América del Sur es un espacio importante de esta disputa, por la dimensión de las reservas de recursos estratégicos que posee y por su condición histórica de ser una región exportadora de materias primas. El alto grado de vulnerabilidad y dependencia de importaciones que las potencias poseen en relación a un gran número de minerales que América Latina produce, y la creciente demanda china de estos recursos, muestran que la región tiene enormes condiciones de negociación y una oportunidad histórica para asumir soberanamente la gestión económica y científica de los recursos minerales que posee. Como bien establece Bruckmann (2011), "...por la envergadura de estos objetivos y por la dimensión de los intereses en disputa, éste proyecto solo podrá avanzar si es asumido como una estrategia regional..."<sup>11</sup>. No cabe duda, que naturalmente "...los países con medios militares más limitados recurrieron a alianzas para garantizarse una defensa creíble frente a las amenazas de las grandes potencias mundiales..."<sup>12</sup>. No obstante, "...el desarrollo y la utilización del arma nuclear (...) pusieron de manifiesto la emergencia de un nuevo sistema político-estratégico: sistema de disuasión nuclear..."<sup>13</sup>.

---

<sup>9</sup> Esta Resolución insta a las dos partes a que se abstengan de adoptar decisiones que entrañen la introducción de modificaciones unilaterales en la situación mientras las islas estén atravesando por el proceso recomendado por la Asamblea General.

<sup>10</sup> Asimismo, se comprometen a informar al Gobierno Argentino sobre aquellos buques o artefactos navales con derroteros que incluyan las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur con cargas destinadas a las actividades hidrocarburíferas y/o mineras ilegales en la plataforma continental argentina y de este modo, prevenir o evitar que dichas actividades se consoliden.

<sup>11</sup> Bruckmann, Mónica; (2011): "Recursos Naturales y la geopolítica de la integración Sudamericana" (Pág. 1). En Sitio Web [www.alainet.org](http://www.alainet.org)

<sup>12</sup> Calduch Cervera, Rafael; (2009): "Introducción" en Barrios, Miguel (Dir); "Diccionario latinoamericano de seguridad y geopolítica". Editorial Biblos. Buenos Aires. (Pág.26).

<sup>13</sup> Calduch Cervera, Rafael; (2009): Op.Cit. (Pág.15)

Aunque, la fuerza militar sigue constituyendo una ventaja en el mundo moderno, es cada vez más a la sombra del poder basado en la abundancia de recursos energéticos. A escala mundial, los Estados Unidos llevan las riendas del suministro y abastecimiento de petróleo desde la Doctrina Carter<sup>14</sup>, Doctrina Bush (hijo)<sup>15</sup>, e incluso proseguidas por Obama. Como establece Klare (2008) "...los productos derivados del petróleo son totalmente esenciales para mantener las *coyunturas internacionales de la globalización (...)*. Para las grandes potencias, la necesidad de los productos derivados del petróleo se multiplica con cada nuevo avance que se produce en la tecnología armamentista..."<sup>16</sup>. El nuevo orden energético mundial se divide en naciones con exceso de energía, y en naciones con déficit de la misma. Los países industrializados como Estados Unidos, o el bloque de la Unión Europea, constituyen hoy el segundo grupo, con consecuencias económicas evidentes. El "oro negro" hace que se vean forzados a pagar precios cada vez más altos por combustibles importados, mientras compiten entre sí: "...los líderes nacionales de las potencias parecen motivados no sólo por sus cálculos pragmáticos sobre los recursos energéticos mundiales, sino también por lo que sólo puede calificarse como cierto grado de histeria al evaluar la sostenibilidad futura de las reservas (...) desencadenando en una lucha brutal por los recursos energéticos existentes..."<sup>17</sup>. Los escenarios cambian, y las estrategias de los estados también, tanto en sus políticas de alianzas en defensa, como en la conformación de bloques como UNASUR<sup>18</sup>.

---

<sup>14</sup> Enuncia que el interés vital para Estados Unidos es la seguridad del suministro del petróleo, como fuente principal de energía del país. Se debe tener en cuenta incluso la competencia mundial, ya que también la UE y Japón dependen, por ejemplo, del Oriente Medio y de países alternativos a estas regiones hostiles, pero que además se le suman en los últimos años China y los BRIC'S.

<sup>15</sup> En la que establece no reducir las importaciones de petróleo, sino aumentarlas, convirtiendo la seguridad energética en una política de estado, debiendo asegurarse el suministro extranjero.

<sup>16</sup> Klare, Michael; (2008): "Planeta Sediento, Recursos Menguantes. La Nueva Geopolítica de la energía". Editorial Urano, Barcelona. (Pág.25).

<sup>17</sup> Klare, Michael; (2008): Op.Cit. (Pág. 45-46).

<sup>18</sup> Como establece Cadena Montenegro, José; (2009): "...El incremento de gastos en defensa en América Latina (47% entre 2003 y 2007) está enmarcado dentro de una tendencia global (aumento de 45% en los últimos 10 años). La situación de la región frente a los gastos mundiales es, sin embargo, marginal (4%) y ante la fuerte concentración de este gasto en Sudamérica, el fenómeno de la elevada adquisición de armamento se presenta como una problemática subregional. La dimensión política del gasto militar responde a las particularidades de los países en cuestión. Por un lado, los objetivos y cambios en la política exterior y de defensa venezolana (temor a una invasión de EE.UU.) implican gastos en armamento, al igual que la adquisición de armamento contra insurgente en Ecuador y Colombia reviste una concreta preocupación por la situación fronteriza. Actualmente, Colombia tiene uno de los ejércitos más numerosos y mejor dotado de Latinoamérica. Por otro lado, el posicionamiento estratégico y la necesidad de elevar el perfil internacional de

### Marco Legal Argentino

Son infinitos los fundamentos por los cuales la República Argentina expone los reclamos de soberanía. El Código Civil establece que son bienes públicos del Estado Argentino en su artículo 2340 los mares territoriales y las islas formadas o que se formen en el mar territorial.<sup>19</sup> La Ley N° 23.968<sup>20</sup>, que establece la delimitación del Mar Territorial Argentino (ver figura N°1); la Ley N° 17.094, establece la soberanía de la Nación Argentina se extendiéndose el mar adyacente a su territorio hasta una distancia de doscientas millas marinas, fijando el principio general de *soberanía*, las que han quedado ahora establecidas con detalle por la Ley N° 23.698. La Nación *argentina posee y ejerce soberanía plena sobre el mar territorial, así como sobre el espacio aéreo, el lecho y el subsuelo de dicho mar*. Allí se reconoce a los buques de terceros Estados derecho de *paso inocente*<sup>21</sup>, siempre que el mismo se practique de conformidad con las normas del derecho internacional y a las leyes y reglamentos que la República Argentina dicte en su condición de Estado ribereño.(Art.3 Ley 23.698). Es importante además la delimitación de la zona económica exclusiva<sup>22</sup>. En esta zona la Nación Argentina ejerce todos sus poderes fiscales y jurisdiccionales, preventivos y represivos, en materia impositiva, aduanera, sanitaria, cambiaria e inmigratoria, sin perjuicio de las exenciones parciales o totales que legalmente se determinen (Art.2 Decreto2623/91). Asimismo *ejerce derechos de soberanía para los fines de exploración y explotación, conservación y administración de los recursos naturales, tanto vivos como no vivos*. Por último, se encuentran establecidas dentro de la Plataforma Continental Argentina.

Existen aún otros marcos legales que demuestran el genuino reclamo de la República Argentina. Pero, en lo que concierne al análisis del mismo, Gran Bretaña

---

países como Brasil y Chile hacen de la participación en la industria bélica un factor cada vez más competido. Los presupuestos de defensa en la región seguirán siendo mayores que los de inversión social y su incremento tendrá repercusión en la deuda externa de los países interesados en armarse con diferentes finalidades...”

<sup>19</sup> Los mares territoriales hasta la distancia que determine la legislación especial, independientemente del poder jurisdiccional sobre la zona contigua; Las islas formadas o que se formen en el mar territorial o en toda clase de río, o en los lagos navegables, cuando ellas no pertenezcan a particulares.

<sup>20</sup> Publicada en el Boletín Oficial del 05/12/1991. Decreto 23968.

<sup>21</sup> El "derecho de paso inocente" es aquél que tienen los buques, incluidos los de guerra, de todos los Estados, aún de aquellos que no poseen litoral marítimo, consistente en el paso rápido e ininterrumpido (aunque se admite el fondeo y la detención justificados) y que no es perjudicial para la paz, el buen orden o la seguridad del Estado ribereño.

<sup>22</sup> Se extiende, más allá del límite exterior del mar territorial, hasta una distancia de doscientas millas marinas a partir de las líneas de base (Art.5 Ley 23698).



en ningún momento adquirió el territorio por alguno de los modos que el derecho internacional manifiesta como procedentes, por ende no poseería título sobre la Isla. Aprobada además la Resolución 2065 por la ONU, el derecho de los pobladores de las islas a la autodeterminación quedó descartado. El Reino Unido no tiene ni derecho ni obligación de consultar los deseos de esa población (derecho a la “autodeterminación”)<sup>23</sup>. Algunas estrategias abocadas al estado británico, es que en la actualidad, las Islas Malvinas, Georgias y las Sándwich del Sur forman parte de los denominados “Territorios Británicos en el Extranjero”, y se rigen por la Ley homónima sancionada en el Parlamento Británico en 2002. Catorce territorios entre islas, archipiélagos y suelo continental (Antártida). De estos territorios, al menos seis están en disputa por cuestiones de soberanía. Además, la incorporación en un anexo de la Constitución Europea a las Islas Malvinas como “territorio de ultramar” de la Unión Europea, así como a los archipiélagos de las Islas Sándwich del Sur y Georgias del Sur, y el denominado “Territorio Antártico Británico”. Cualquier persona que sea ciudadano de un territorio de ultramar británico, es un ciudadano británico.

### **Apropiación del recurso natural: petróleo**

Entre 1975 y 1976 una sucesión de misiones británicas ratificaba importantes niveles de riqueza petrolífera y mineralógica en las islas. Una de las primeras exploraciones fue realizada por la multinacional anglo-neerlandesa *Shell*. Fue el mismo ingeniero que dirigió la misión, quien en 1996 creó la operadora *Desire Petroleum*<sup>24</sup>, quien ganó las primeras licencias otorgadas por los *kelpers*<sup>25</sup> y se volcó a las explotaciones *off-shore*<sup>26</sup> malvinenses. Ante esto, “...los resultados preliminares indican cantidades comercialmente viables de hidrocarburos. Con confirmación del prospecto Sea Lion al norte de las islas (...) el Reino Unido se estaría ahorrando 4 años de importaciones de crudo por unos 25.673 millones de dólares...”<sup>27</sup>. En una proyección a futuro, el Reino Unido podría convertirse nuevamente en exportador neto de crudo, beneficio no sólo económico, sino y fundamentalmente geopolítico, al colocarse al ambicionado nivel de Dinamarca, el

---

<sup>23</sup> Sin embargo, Gran Bretaña realizó el referéndum de consulta a la población isleña en marzo de 2013.

<sup>24</sup> Para más información ver página web <http://www.desireplc.co.uk/>

<sup>25</sup> Denominación británica a los pobladores de las islas.

<sup>26</sup> Offshore u offshoring es un término del idioma inglés que literalmente significa "en el mar, alejado de la costa", pero es comúnmente utilizado en diversos ámbitos para indicar la deslocalización de un recurso o proceso productivo.

<sup>27</sup> Bernal, Federico; (2011): “Malvinas y Petróleo. Una historia de piratas”. 1. Ed. Buenos Aires. Capital Intelectual. (Pág. 47).

único país de la UE que no importa petróleo para satisfacer sus necesidades domésticas (ver anexo Figura N° 2). A ello, debemos sumarle la declinación de las reservas petrolíferas en la cuenca del Mar del Norte a partir del año 1999, como refleja el Gráfico N° 1 en el anexo.

Gran Bretaña se preocupa por el agotamiento de las reservas petrolíferas del Mar del Norte, pero arma su estrategia alternativa de provisión con las Islas Malvinas. Con esto, y ante las políticas de seguridad energética<sup>28</sup> impuestas por el ex Presidente de los Estados Unidos George Bush (hijo) y del imperialismo, junto a los miembros que conforman la OTAN, la guerra por el petróleo se expande por todo el mundo, avasallando incluso con poder de coerción militar o resolviendo cuestiones de conflictos geopolíticos “a los bombazos”. Los argentinos debemos convivir con una potencia extranjera que ocupa ilegítima e ilegalmente territorio argentino. La crisis energética, económica y financiera del soberbio y desesperado mundo “civilizado” está más presente que nunca.

La seguridad nacional, económica y energética tanto argentina como del bloque UNASUR están gravemente amenazadas.<sup>29</sup> El recurso petróleo posee su fundamento incluso como geoestratégico, y es fiel reflejo a las etapas económicas de las islas. Desde su creación, la *Falkland Islands Company*<sup>30</sup> monopoliza esta actividad comercial. En un artículo publicado por Bernal en *Le Monde Diplomatique*<sup>31</sup> (Abril de 2009), demuestra que las reservas comprobadas de petróleo en las islas equivalen a unos 271.950 millones de dólares (a 42 dólares el barril). Ante esto, la estrategia de modernización económica lleva implícito colocar a la población de las islas en la mesa de negociación con la Argentina, violando la Resolución ya explicada 2065 de la ONU, pues los principales interesados en la explotación del recurso serían los propios *kelpers*.

Con los datos de la fase de exploración que ya poseen los británicos<sup>32</sup>, se aprestan a adentrarse en la última etapa de la fase, aquella que finalmente ratificará la potencialidad petrolera malvinense e inaugurará la tan preciada fase extractiva británica, violando por completo la soberanía argentina. Según cálculos de las mismas operadoras, el potencial petrolero en el *off-shore* alrededor de las islas tendría un mínimo de 6.525 millones de barriles de petróleo. De comprobarse estas

---

<sup>28</sup> Doctrina Bush, continuada y ensamblada con la Doctrina Obama.

<sup>29</sup> Libia fue un claro ejemplo de la “Primavera Árabe”.

<sup>30</sup> Ver <http://www.the-falkland-islands-co.com>

<sup>31</sup> Ver sitio web: <http://www.eldiplo.org>

<sup>32</sup> Datos provenientes de Shell, Amerada Hess, Lasmco, Lundin, el Servicio Geológico de Gran Bretaña y el Servicio Geológico de Estados Unidos; compañías británicas, la australiana BHP Billiton y la *kelper* Falkland Oil and Gas Limited

reservas probables, triplicaría las reservas certificadas de nuestro país a diciembre de 2008 (según datos suministrados por la Secretaría de Energía de la Nación). Como bien establece Bernal (2011), *“...el inicio de esta última fase exploratoria tiene para la Argentina (y UNASUR) no solo implicancias geopolíticas (base militar de una potencia extranjera en territorio nacional) y políticas (enclave colonial del siglo XXI en actividad), sino y fundamentalmente económicas y energéticas (de certificarse estas reservas, el horizonte de vida de las reservas probadas en la Argentina pasarían de 6-7 años a unos 27 años; una parte del petróleo de la Cuenca del Norte equivaldría a 8 meses de extracción en la Argentina)...”* La iniciativa británica perjudica de sobremanera la seguridad nacional, económica y energética del país. El lanzamiento de la actividad exploratoria debía contar con el beneplácito argentino, no como obligado requisito para su autorización, sino para dotar de *seguridad jurídica* a las potenciales petroleras interesadas en el área. En la actualidad, siete son las compañías petroleras que exploran los hidrocarburos del suelo argentino en el archipiélago malvinense.<sup>33</sup>

Las Islas Malvinas cuentan (al 2011) con 12,95 billones de barriles de petróleo de reservas probables<sup>34</sup>. Es decir, que si se comprueban las reservas probables en las Islas Malvinas, superarían a las reservas comprobadas en Argentina en un 317%, y si estuvieran legítimamente en manos del Estado Argentino, el actual horizonte de reservas pasaría de 8,7 a 27 años. Desde el 2003 en adelante, no hay ni “paraguas de soberanía” ni “estrategias de seducción”, sino todo lo contrario: enlazar al petróleo con la cuestión de soberanía, empleándolo como una herramienta que permita el reposicionamiento del tema tanto en la escala internacional, como en la local y regional (UNASUR). Una posición que, no implica otra cosa que cerrar ésta historia de piratas, diría Bernal.

### **Militarización OTAN Estados Unidos- Gran Bretaña**

Desde que se agota el petróleo en el mundo y en especial en los pozos petroleros del Mar del Norte, Gran Bretaña inició un desplazamiento hacia el sur utilizando, como la fuerza militar y nuclear como herramienta de disuasión. La geopolítica del siglo XXI se caracteriza por la lucha de los recursos naturales estratégicos, y es en

---

<sup>33</sup> Desire Petroleum-Arcadia Petroleum, Argos Resources, Falkland Oil and Gas Limited, BHP Billiton Borders and Southern Petroleum y Rockhopper Exploration, compañías de origen británico, kelpers y australiano. Dato suministrado por página oficial de la FIC.

<sup>34</sup> Representan 14 veces el PBI Argentino y el doble del PBI Británico. Datos suministrados por Rodríguez, Hugo (2012): “Malvinas. La Batalla Económica”. Asociación Belgrano. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=8155pyDQmJ0>

ese marco desde donde debemos partir para comprender los conflictos. Con respecto a sus nuevas intencionalidades como aparato estatal, Argentina está decidida a impedir por la vía diplomática todo tipo de actividades unilaterales británicas en territorio nacional, sean éstas de naturaleza militar, como en materia de exploración y explotación de recursos pesqueros y energéticos. Trabajaré a nivel internacional, regional y nacional denunciando la violación sistemática que el Reino Unido hace de las Resoluciones de las Naciones Unidas. La presencia militar, la explotación pesquera y la exploración petrolera son todas las acciones unilaterales inadmisibles, ilegítimas e ilegales. Cualquier país violatorio de lo estipulado por la ONU no debería recibir de la Comunidad Internacional más respuesta que un contundente rechazo, más aún en este caso donde ese país es nada más ni nada menos que un miembro permanente del Consejo de Seguridad.<sup>35</sup>

La preocupación del gobierno argentino se ha acrecentado recientemente con las declaraciones y decisiones adoptadas por el gobierno británico de carácter netamente provocativo, cuyo corolario es la creación de una situación en el Atlántico Sur no deseada ni por la Argentina, ni por la región. La introducción de armas nucleares en el Atlántico Sur es una contradicción al Tratado de Tlatelolco<sup>36</sup> del cual Gran Bretaña es parte, cuyo fin es la desnuclearización militar de América Latina, habiendo todos los países sudamericanos renunciado a las armas de destrucción masiva. La escalada militar británica preocupa no sólo a la Argentina sino también a los países de la región.<sup>37</sup> La Cumbre Iberoamericana en diciembre de 2010 y en octubre de 2011, y la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR)

---

<sup>35</sup> El Consejo de Seguridad se compone de cinco miembros permanentes — China, Francia, la Federación de Rusia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América — y 10 miembros no permanentes. Si bien los miembros no permanentes tienen derecho a voto, cualquiera de los miembros permanentes tienen derecho a veto. Argentina (2012) integra el Consejo de Seguridad como miembro no permanente.

<sup>36</sup> El Tratado para la Prohibición de Armas Nucleares en América Latina y el Caribe (más conocido como Tratado de Tlatelolco) es un tratado internacional que establece la desnuclearización del territorio de América Latina y el Caribe de los países signatarios. Fue propuesto por el Presidente de México, Adolfo López Mateos, e impulsado por el diplomático mexicano Alfonso García Robles como respuesta al temor generado por la crisis de los misiles en Cuba.

<sup>37</sup> Por otro lado, el hecho alarmante respecto a nuestros intereses, entendidos desde una perspectiva regional, es la publicación del documento *“El Estatus y la Ubicación de las Instalaciones Militares de los Estados Miembros de la Unión Europea y su Rol Potencial para la Política de Seguridad y Defensa”*. El documento adjunta un mapa donde se pueden observar la ubicación de las bases y las zonas posibles de “proyección de poder”. Ante el ascenso de China, India y Corea del Sur en términos de potencial marítimo y aumento de despliegue de bases navales.

en octubre de 2011, se sumaron a la Argentina en el rechazo al despliegue militar británico en la zona.<sup>38</sup>

Cabe destacar además, que la irrupción en Latinoamérica de gobiernos “poco proclives” a acatar los mandatos de Washington, el descubrimiento de gigantescas reservas petroleras, y los avances en los procesos de integración regional, activaron las alarmas en Estados Unidos. Tras años de desatención por las urgencias propias de las invasiones a Afganistán e Irak (considerados países del eje de mal), la Casa Blanca resolvió reactivar la Cuarta Flota. Sin embargo, países como Venezuela descreen de la versión estadounidense, y anticipan que realizarán las propias tareas de espionaje. No sólo el ex Presidente Lula la cuestionó, sino que también Hugo Chávez y Evo Morales, de Venezuela y Bolivia respectivamente, entre otros presidentes sudamericanos. Todos cuestionaron las intenciones de los Estados Unidos y dudaron de los propósitos “pacíficos” alegados por los estadounidenses.

### **Conclusión**

La disputa global por los recursos naturales es uno de los elementos más determinantes de la dinámica del capitalismo contemporáneo. Argentina no está exenta de esta cuestión. Tal y como se desarrolló en el trabajo de investigación, la disputa por la soberanía de las Islas Malvinas, se ha intensificado a partir del descubrimiento de reservas petrolíferas de gran magnitud. En esta lucha de intereses, Gran Bretaña no da ningún tipo de señal en cuanto al diálogo, ya que las lógicas de acumulación exceden cualquier tratativa, incluso con la infinidad de cuestiones ilegales que presenta el mismo en la apropiación del territorio. Resulta incomprensible el “colonialismo” a la vera del Siglo XXI. Pero no lo es, más allá de los discursos incongruentes, para el gobierno de Gran Bretaña. El interés británico radica en varias cuestiones, como el agotamiento de los recursos petrolíferos en Mar del Norte; la cercanía a la reserva mundial de agua dulce más grande del planeta; el control de la ruta marítima del Atlántico Sur, la pesca y otras explotaciones de recursos naturales. Para ello viola diversos tratados internacionales asentando bases militares junto a dispositivos nucleares como medida de disuasión al reclamo legítimo argentino.

Es claro, las lógicas de capital de acumulación y desposesión de recursos naturales considerados estratégicos están a la orden del día en las Islas Malvinas. Gracias a

---

<sup>38</sup> Se ve implicado de facto, el bloque regional sudamericano a vocación militar, UNASUR.

la alta tecnología implementada por diversas multinacionales que operan en las islas, se proyecta, como establece Bernal, una nueva “Arabia” en los confines del Atlántico Sur, y tal como ocurrió con las políticas de seguridad energética estadounidenses, Gran Bretaña sigue los mismos pasos del Imperialismo.

Como establecen varios autores tanto nacionales como internacionales, pensar en la recuperación de las Islas Malvinas en forma pacífica, y llevando el reclamo a cuanto Foro Internacional se pudiese, no será una tarea exitosa a corto plazo. Tras el análisis realizado, Gran Bretaña defenderá ilegalmente, a través de diversos mecanismos, el que considera su máximo potencial, el “oro negro”, y Argentina deberá, entre otras cuestiones, seguir aplicando la estrategia regional, para lograr el tan anhelado contrabalanceo de poder, fortaleciendo aún más la integración de la unidad sudamericana.

---

#### BIBLIOGRAFÍA

Beck, Peter; (1988). “The Falkland Islands as an International Problem”. Edit. Ruthledge. New York.

Bernal, Federico; (2011). “Malvinas y Petróleo. Una historia de piratas”. Edit. Capital Intelectual. Buenos Aires.

Blanco, Jorge; (2007). “Espacio y territorio: elementos teórico-conceptuales implicados en el análisis geográfico”, en Fernández Caso, M.V. – Gurevich, R. (coord). “Geografía. Nuevos temas, nuevas preguntas. Un temario para su enseñanza”. Editorial Biblos. Buenos Aires.

Bruckmann, Mónica; (2011). “Recursos Naturales y la geopolítica de la integración Sudamericana”. Agencia Latinoamericana de Información. Publicado en Página Web [www.alainet.org](http://www.alainet.org).

Brunet, R; R. Ferras y H. Théry; (1993). “Les Mots de la Géographie, dictionnaire critique”. Editorial Reclus- La Documentation Française, París.

Cadena Montenegro, José; (2009). “Visión de la escuela geopolítica sudamericana sobre dos siglos de la independencia de América Latina”. Publicado en Página Web: [www.bicenteniodelasamericas.org](http://www.bicenteniodelasamericas.org)

Calduch Cervera, Rafael; (2009). “Introducción” en Barrios, Miguel (Dir); “Diccionario latinoamericano de seguridad y geopolítica”. Editorial Biblos. Buenos Aires.

Cavalli, Luis Alberto; (2007). “Derecho de Aguas”. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Departamento de Investigaciones Universidad Nacional de Belgrano. Publicado en Sitio Web: <http://184.168.109.199:8080/jspui/handle/123456789/245> .

Cisneros, Andrés; Escudé, Carlos; (1999). “Historia General de las Relaciones Exteriores de la República Argentina” Publicación del Centro de Estudios de Política Exterior / CARI - Grupo Editor Latinoamericano – Buenos Aires.

Código Civil; (2007). República Argentina. Compilado por Ricardo L. de Zavalía. 1ª ed.- Buenos Aires. ISBN: 978-950-572-735-3.

Constitución Nacional Argentina

Convención Internacional de las Naciones Unidas al Derecho al Mar.

Diario Hoy. 21 de febrero de 1996. La Plata.

Diario “The Guardian” 21 de agosto de 2012. Londres. Disponible en sitio web <http://www.guardian.co.uk/business/2012/aug/21/north-sea-tax-revenue-fall-treasury>

Escolar, Marcelo; (1993). “Territórios de dominação estatal e fronteiras nacionais: a mediação geográfica da representação e da soberanía política”, en M. Santos et al (comps): “O Novo Mapa do Mundo”. Editorial Hucitec. Sao Paulo.

Foro Económico Internacional de Energías. Disponible en Página Web [www.iwr.de/welcomee.html](http://www.iwr.de/welcomee.html)

- Gurevich, Raquel; (1998). "Conceptos y problemas en geografía. Herramientas básicas para una propuesta educativa", en B. Aisemberg y S. Alderoqui (comp): "Didácticas de las Ciencias Sociales II. Teorías con Prácticas". Paidós. Bs As.
- Harvey, David; (2004). "Nuevo imperialismo y cambio social: Entre el despojo y la recuperación de los bienes comunes". Entrevista. Publicada en sitio web: <http://www.herramienta.com.ar/entrevistas/entrevista-con-david-harvey-nuevo-imperialismo-y-cambio-social-entre-el-despojo-y-la-rec>
- Harvey, David; (2008). "La condición de la Postmodernidad". Editorial Amorrortu. Madrid.
- Klare, Michael; (2008). "Planeta Sediento, Recursos Menguantes. La Nueva Geopolítica de la energía". Editorial Urano, Barcelona.
- Laver, Robert; (2001). "The Falklands/Malvinas Case". Editorial Martinus Nijhoff Publishers. Holanda.
- Leyes Nacionales N° 17.094; N° 17.711; N° 23.968; N° 24.145; N° 24.184; N° 24.54; N° 24.815 y N° 26.659.
- Lozano, Claudio; Domínguez Rotta, Juan Manuel; (2012). "Acerca de la Causa Malvinas". IPYPP. Buenos Aires.
- Marco General para la Educación Secundaria Básica. (2006). Dirección General de Cultura y Educación. Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.
- Régimen Jurídico de los Espacios Marítimos. Disponible en sitio web <http://www.ara.mil.ar/archivos/Docs/IIMM-01-Capitulo%201.pdf>
- Rodríguez, Hugo; (2012). "Malvinas. La Batalla Económica". Asociación Belgrano. Disponible en Sitio Web: [www.youtube.com/watch?v=8155pyDQmJ0](http://www.youtube.com/watch?v=8155pyDQmJ0)
- Santos, Milton; (2000). "La naturaleza del espacio". Editorial Ariel. Barcelona.
- Simonoff, Alejandro; (2007). "Un cuarto de siglo de negociaciones por Malvinas (1982-2007)" I Jornadas del CENSUD. La Plata.
- The Falklands Island Company. Página oficial web <http://www.the-falkland-islands-co.com>